

**DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**

DECRETO 19/2024, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a doña Teresa Sánchez Leal, Jefa de Servicio de Inmigración del Departamento de Bienestar Social y Familia.

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden HAP/1612/2023, de 2 de noviembre, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 219, de 14 de noviembre de 2023, a propuesta de la Consejera de Bienestar Social y Familia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Jefa de Servicio de Inmigración del Departamento de Bienestar Social y Familia, número RPT 18567 a doña Teresa Sánchez Leal, funcionaria de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores, Escala Superior de Administración, Técnicos Superiores de Gestión de Empleo, con Número de Registro Personal ****117268 A2001-14, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 30 de enero de 2024.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**La Consejera de Bienestar Social y Familia,
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE**